

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,983

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,983) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 7 de febrero de 2017, se invitó a SERVICINTAS, S.A. de C.V., DATA & GRAPHICS, S.A. de C.V., OFFICE SYSTEM y OD EL SALVADOR LTDA. de C.V., para participar en el proceso LG-14/2017 COMPRA DE TINTA Y TONER PARA USO DE LA AMST, y además se subió a COMPRASAL; recibíéndose ofertas el 13 de febrero de 2017, por parte de PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V., REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA, DATA & GRAPHICS, S.A. de C.V. y DPG, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que las presentadas por REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA y DPG, S.A. de C.V., cumplían con los requerimientos, además por presentar una mejor oferta económica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-14/2017 COMPRA DE TINTA Y TONER PARA USO DE LA AMST, a REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA, hasta por el monto de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,886.80), por los ítems del 1 al 6,13,16 y del 22 al 25; y a DPG, S.A. de C.V., hasta por el monto de OCHO MIL TREINTA Y CINCO 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,035.57), por los ítems del 7 al 12, 14,15 y del 17 al 21; para el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que por escrito le será girada por el Administrador de Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato respectivo.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

4. **Nombrar como Administrador del Contrato al señor Julio César Melgar Rivas, Encargado de Bodega, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**